MOCIÓN DE SALUDO

El Congresista de la República que suscribe **JORGE CARLOS MONTOYA MANRIQUE**, integrante del **GRUPO PARLAMENTARIO HONOR Y DEMOCRACIA**, en ejercicio de la facultad que le confiere la Constitución Política del Perú y el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción de Saludo:

CONSIDERANDO:

Que, este 13 de setiembre se conmemora el Trigésimo Aniversario de fundación de la Sociedad Peruana de Psicoprofilaxis Obstétrica (ASPPO), institución multidisciplinaria que ha permitido disminuir la morbilidad y mortalidad materna a través de prevención y atención desde la gestación para conseguir un parto saludable;

Que, ASPPO es una Sociedad Científica sin fines de lucro, conformada por Obstetrices y Médicos especialistas afines a la salud materna y perinatal, con experiencia y acreditación en la Preparación para el parto o Psicoprofilaxis Obstétrica (PPO) y prevención prenatal;

Que, esa institución es pionera y líder en nuestro país y América Latina, teniendo la misión de difundir la preparación para el parto como una especialidad de nivel dentro del área Obstétrica, además de brindar asesoría a los profesionales e instituciones que lo requieran, a través de la capacitación, entrenamiento y acreditación de los mismos, con el fin de que la pareja gestante cuente con una adecuada y completa atención prenatal integral;

Que, la Sociedad Peruana de Psicoprofilaxis Obstétrica (ASPPO), llega a diversas regiones del Perú y el extranjero para capacitar y mejorar las capacidades de las Obstetras;

Por las consideraciones expuestas, el Congreso de la República;

ACUERDA:

PRIMERO: Expresar un afectuoso saludo y reconocimiento a los integrantes de la Sociedad Peruana de Psicoprofilaxis Obstetrica (ASPPO), al conmemorarse este 13 de setiembre su Trigésimo Aniversario de fundación institucional.

SEGUNDO: Remitir la presente moción de saludo a la señora Sabrina Morales Alvarado, Presidente del Consejo Directivo de la Sociedad Peruana de Psicoprofilaxis Obstetrica y por su intermedio al personal directivo y administrativo de esa entidad.

Lima, 10 de setiembre de 2025

JORGE CARLOS MONTOYA MANRIQUE
Congresista de la República